

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, Dos (2) de Octubre de Dos Mil Catorce (2014)

TRAMITE:	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE:	GONZALO SEGURA GOMEZ
CONVOCADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
EXPEDIENTE:	500013333001 2014 00409 00

Revisado el expediente, advierte el Despacho que pese a la manifestación realizada por la Procuradora de que al trámite conciliatorio fueron aportados todos los documentos indispensables para sustentar un acuerdo conciliatorio, no obra en el plenario el poder otorgado a la Dra. JOYCE MARICELA CONTRERAS MORA, como apoderada de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, con el cual actuó en el trámite conciliatorio, en consecuencia, previo a decidir sobre la aprobación o improbación del acuerdo conciliatorio llevado a cabo en la Procuraduría 94 Judicial I para Asuntos Administrativos de Villavicencio llevada a cabo el 15 de Septiembre de 2014 entre el señor GONZALO SEGURA GOMEZ como parte convocante y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL como parte convocada, se concede el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, para que las partes alleguen copia del mencionado documento.

Se advierte que la omisión a la presente disposición, dará lugar a la improbación del acuerdo conciliatorio de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 640 de 2001.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **56** del **3 de Octubre de 2014**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO
Secretaria